

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 34/13/91/s  
AU 128/91

18 de abril de 1991

Indice AI:

Distr: AU/SC

Intento de secuestro y posible ejecución extrajudicial

**GUATEMALA:** Amílcar Méndez Urizar  
Camilo Ajquí Jimón, de 26 años de edad

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre el intento de secuestro, el 15 de abril de 1991, de Amílcar Méndez Urizar, dirigente del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (Todos Somos Iguales) (CERJ), y por la aparente ejecución extrajudicial, el 14 de abril de 1991, de un miembro del CERJ, Camilo Ajquí Jimón.

Amílcar Méndez estaba a punto de entrar en su automóvil en la Calzada Roosevelt, en la Zona 11 de Ciudad de Guatemala, a las 7:30 de la mañana del 15 de abril, cuando se le acercaron cuatro hombres vestidos de civil y con gafas oscuras. Dos de ellos trataron de agarrarle, pero consiguió escapar gracias a la intervención de la gente del vecindario. Según informes, uno de los hombres le dijo que iba a morir. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad, así como por la de otros miembros del CERJ.

Hacia las 8:30 de la tarde del 14 de abril de 1991, tres hombres sin identificar arrastraron a Camilo Ajquí Jimón, miembro del CERJ, fuera de su casa en Potrero Viejo, Zacualpa, departamento de El Quiché. Su esposa trató de seguirles fuera de la casa, pero uno de los hombres le dijo que volviera a entrar o la matarían. Llevaron a Camilo Ajquí detrás de la casa y le mataron, al parecer con cuchillos. Sus atacantes le quitaron un trozo de cuero cabelludo después de casi decapitarle.

Amnistía Internacional cree que los atacantes podrían ser agentes de las fuerzas de seguridad o civiles que actuaban bajo las órdenes de las fuerzas armadas, y cree también que la muerte de Camilo Ajquí está relacionada con su pertenencia al CERJ. En abril de 1989, varios miembros uniformados de las fuerzas armadas secuestraron, en la misma localidad de Potrero Viejo, a cuatro miembros del CERJ que posteriormente desaparecieron. (Para más información, véase Guatemala: Desaparición de Agapito Pérez Lucas, Nicolás Mateo, Luis Ruiz y Macario Pu Chivalán, Indice AI: AMR 34/32/90/s, de mayo de 1990.) Camilo Ajquí, vecino de Luis Ruiz, uno de los miembros del CERJ desaparecidos, pertenecía a una delegación del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" que posteriormente se reunió con funcionarios del gobierno en Santa Cruz, departamento de El Quiché y Guatemala para presionar para que se llevara a cabo una investigación sobre el paradero de los cuatro miembros del CERJ desaparecidos.

INFORMACION GENERAL

El Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" se creó en julio de 1988 para proteger los derechos de los pueblos indígenas. Se ha mostrado especialmente activo

en las protestas en contra de que se obligue a los campesinos a unirse a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), supuestamente formadas por voluntarios. El artículo 34 de la Constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, declara que nadie puede ser obligado a servir en grupos de autodefensa. Las autoridades sostienen que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional sabe de numerosos casos de campesinos que no han querido formar parte de las patrullas o han tratado de abandonarlas y han sido tachados de "subversivos" por el ejército y sometidos a hostigamientos, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales. Los abusos los llevan a cabo tanto soldados uniformados como hombres vestidos con ropas de civil que se cree que pertenecen a las fuerzas de seguridad o que actúan bajo sus órdenes.

Desde su creación, el CERJ ha sido blanco de una amplia gama de violaciones de derechos humanos. Desde marzo de 1990, se sabe que al menos 8 de sus miembros han muerto en circunstancias que sugieren la implicación oficial. En estas 8 muertes se incluye el reciente homicidio de Camilo Ajquí Jimón y los de dos miembros del CERJ muertos desde que el nuevo gobierno del presidente Jorge Serrano Elías asumió el poder el 14 de enero de 1991.

El 17 de febrero de 1991, dos miembros del CERJ resultaron muertos y uno gravemente herido en Chepol, municipio de Chichicastenango, departamento de El Quiché, después de ser atacados, según testigos presenciales, por dos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil. A pesar de que se han expedido varias órdenes de detención contra los presuntos atacantes, éstos siguen en libertad. (Véase AU 61/91, Índice AI: AMR 34/07/91/s, del 18 de febrero de 1991, Posibles ejecuciones extrajudiciales, sobre la ejecución extrajudicial de Juan Perebal Morales y Juan Perebal Xirum y las heridas recibidas por Diego Perebal León.)

En su discurso inaugural, el presidente Jorge Serrano Elías había prometido "cumplir y a hacer que se cumpla la ley sin discriminaciones" y había declarado que "quien viole la ley será castigado, sin importar su jerarquía, su fuero o el monto de su riqueza".

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes sobre el intento de secuestro del dirigente del CERJ, Amílcar Méndez Urizar;
- solicitando garantías sobre su seguridad y la de otros miembros del CERJ;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediata e imparcial sobre las circunstancias de la muerte de Camilo Ajquí Jimón, miembro del CERJ;
- instando a que se hagan públicos los resultados de la investigación y que se haga comparecer a los responsables de su muerte ante la justicia;
- solicitando información sobre los progresos en las investigaciones sobre los homicidios y las heridas infligidas a la familia Perebal y sobre la muerte de Sebastián Velásquez Mejía y los motivos por los que se no se han llevado a la práctica las órdenes de detención expedidas contra los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil implicados en estas muertes.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Jorge Serrano Elías  
Presidente de la República de Guatemala  
Palacio Nacional  
Guatemala, Guatemala

Tel: + 502 2 21212; + 502 2 22266  
Fax: + 502 2 537472; + 502 2 519702  
Télex: 5331 CAPRES GU  
Telegramas: Presidente Serrano, Guatemala, Guatemala

Gral. Luis Francisco Mendoza García  
Ministro de Defensa  
Ministerio de Defensa  
Palacio Nacional  
Guatemala, Guatemala

Tel: + 502 2 21212, ext 2226  
Fax: + 502 2 537472  
Télex: 5361 COMGUA GU  
Telegramas: Ministro Defensa Mendoza, Guatemala, Guatemala

Coronel Carlos Eduardo Santizo Franco  
Comandante  
Base Militar N° 20  
Santa Cruz del Quiché  
El Quiché, Guatemala

Tel: + 502 9 551005; + 502 9 551548  
Telegramas: Comandante Base Militar Santa Cruz, Quiché, Guatemala

.../...

Procurador General de la Nación  
Procuraduría General de la Nación  
7ª Avenida 7-78  
Edificio Centroamericano  
Zona 4, Guatemala  
Guatemala

Tel: + 502 2 64697; +502 2 313656 o + 502 2 518385

COPIAS A:

Lic. Ramiro de León Carpio  
Procurador de Derechos Humanos  
Avenida Simeón Cañas 10-61  
Zona 2, Guatemala  
Guatemala

Padre Andrés Girón León  
Presidente  
Comisión de Derechos Humanos  
Congreso Nacional de la República  
9 Av. 9-48  
Zona 1, Guatemala  
Guatemala

Señores  
Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ)  
5ª Avenida 3-13  
Zona 5, Santa Cruz del Quiché  
Guatemala

Diario Siglo XXI  
7ª Avenida 11-79  
Edificio Galerías España, 6º piso  
Zona 9, Guatemala  
Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de mayo de 1991.